



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.978.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponde, analice la factibilidad de realizar las siguientes tareas en el sector denominado como "Loteo Aragno".

- Recolección de residuos domiciliarios y especiales sobre el camino Público N° 21 en su tramo perteneciente a dicho sector.
- Analizar la factibilidad de realizar veredas de tipo provisorias hasta que cada frentista pueda costearse la propia.
- Realizar mejoras en el camino público N° 21 y calle Luis Maggi de dicho sector para facilitar el escurrimiento de agua en los días de lluvia.
- Realizar las gestiones pertinentes antes los organismos provinciales correspondientes para brindar el servicio de Energía Eléctrica y Agua Potable segura para dicho sector de la ciudad. (Exp. C.M. N° 08001-1)

Dada en la Sala de Sesiones del///
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los ocho días del///
mes de septiembre del año dos mil
dieciséis. -----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela